

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIII.

FEBRERO 28 DE 1900.

NUM. 16

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos, se dirijan á la dirección de este periódico y según su clase se portarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de haberse hecho en la respectiva Administración de Rentas de la oficina. Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

LA XVI LEGISLATURA

Solemnemente abrirá mañana el tercer periodo de sus sesiones ordinarias, leyendo en tal acto el Sr. Gobernador del Estado, el informe de costumbre. Sería de desear la presencia no solo de los funcionarios y empleados públicos residentes en la capital, sino también la de cuantos ciudadanos puedan, por tratarse de asunto que á todos interesa vivamente.

LICENCIA Y NOMBRAMIENTO

La enfermedad y muerte del niño Pelagio Rodríguez, penúltimo de los hijos del Señor Gobernador, obligaron á este alto funcionario á solicitar una licencia que le fue concedida por la Diputación Permanente, en su sesión de hoy, entrando desde luego á substituirle, por designación de la misma, el Sr. Lic. Don Francisco Hernández.

Grande y muy justa es la pena que al Señor Rodríguez, quien en su inmensa desgracia halló en el consuelo de recibir, lo mismo que su estimable familia, innumerables pruebas de simpatía, de parientes y amigos á quienes está profundamente agradecido.

NOMBRAMIENTOS EN EL RAMO DE HACIENDA

Emelino León, Recaudador de Rentas del Cardonal. Emilio Muñoz Fernández, Inspector Cobrador de la Recaudación de Rentas del Mineral del Monte. Manu. RM. Olivera, Inspector Cobrador 1º de la Administración de Rentas de Pachuca. Juan Reyes, Celador de la Recaudación de Rentas de Tizayuca. Felipe Orozco, Celador de la Recaudación de Rentas de Tezontepec. Félix Avila, Ayudante de Celadores de la Administración de Rentas de Pachuca. Rafael García López, Oficial de Glosa de la Administración de Rentas de Pachuca. Juan Marcoida, Escribiente 1º de la Administración de Rentas de Pachuca. Silvano E. Velasco, Celador de la Administración de Rentas de Tenango. Aurelio Silva, Cobrador 1º de la Administración de Rentas de Zacualtipán.

EL CASTIGO CORPORAL EN LA ENSEÑANZA

Según leemos en un periódico, grave cuestión tiene á estas horas dividido el personal docente del cantón de Berna.

Se trata nada menos que de saber si seguirán ó no figurando las penas corporales en los programas de educación de la juventud hernesca. Desde tiempo inmemorial, los profesores de instrucción primaria han venido gozando del incontestable derecho de apoyar con argumentos contundentes las recomendaciones que dirigen á sus discípulos.

PREMIOS EN OMITLAN.

Al margen.—Un sello que dice: Jefatura Política del Distrito de Atotonilco—Estado de Hidalgo—Sección de Instrucción pública.—Número 221.—Me es satisfactorio participar á Ud. para conocimiento del C. Gobernador, que el día 31 del mes próximo pasado, y con toda la solemnidad, tuvo verificativo en Omitlan la distribución de premios á los alumnos de las escuelas oficiales de ambos sexos de aquel Municipio.

De la misma manera se efectuó en esta Cabecera el día 5 del actual la distribución de los correspondientes á los alumnos de este Municipio.

Respecto al Sr. disímulo, muy distinguido y distinguido consideración.

Libertad y Constitución. Atotonilco, febrero 9 de 1900.—El Jefe Político, Carlos Gómez.—Rubrica.—Al C. Secretario General del Gobierno del Estado.—Pachuca.

PERSONAL

Ha obtenido el título de Profesor Normalista el joven D. Guillermo de la Rosa.

Durante el tiempo que hizo sus estudios, fue pensionado por el Gobierno del Estado de Hidalgo, de donde es originario, y alcanzó varios premios.

NOTICIAS MILITARES

Se ha acordado el gasto de 314 pesos para construcción de cazado en el taller de zapatería establecido en el Cuartel de Caballería.

Iguualmente se ha acordado el de 157 pesos para compra de pólvora y estopines, servicio de Artillería.

Ha quedado establecido en el Cuartel de Caballería un taller de sastrería, a fin de construir todos los uniformes de los guardas.

Se movilizó de la máquina violentamente, un destacamento de caballería, rumbo á Chicayasco y El Arrenal, para guardar el orden público en las fiestas que tuvieron lugar los días del 24 al 27 del presente.

Se compraron á la fábrica de zarapes de Tulancingo, 100 frazadas de clase superior para los guardas de la Sección de Infantería.

Tanto en caballería como en infantería, han causado baja por haber cumplido el término de su enganche, varios guardas, habiendo recibido sus alcances sin descuento alguno.

Se autorizó la construcción de varias prendas de vestuario, para los individuos de tropa del Escuadrón de Caballería, cuyo importe total es de 331 pesos.

NUEVO HORARIO EN EL FERROCARRIL CENTRAL

Desde el día 25 de Febrero, el tren de carga de Pachuca, que lleva un wagón de pasajeros, sale de esta ciudad á las 6.45 de la mañana, llegando á Tetepango á las ocho 55, y á Tula de Allende, á las 10.15: de regreso sale de Tula á las 1 P. M., llegando á Tetepango á las 2.10 y á esta ciudad á las 4.35 P. M.

INAUGURACION.

En la de la Academia Dominical, efectuada en esta ciudad el domingo 25 del actual, en salón nuevo destinado para Escuela Oficial de Niñas, bajo la presidencia del Sr. Gobernador del Estado, se pronunciaron discursos y se leyeron poesías, que valieron á sus autores merecidos aplausos. Comenzamos á reproducir en este número algunas de esas composiciones, sintiendo no haber podido obtener la del Sr. Lic. Don Francisco Serapión López, por no haberla llevado escrita.

Una de las personas que iniciaron la benéfica idea de dar gratuitamente cada ocho días á las Señoritas que lo deseen, clases de Inglés, Francés y Teneduría de Libros, se expresó en los siguientes términos:

«SEÑORES:

Débil es mi voz y escaso mi talento para llenar mi cometido ante un auditorio tan ilustrado; pero esa misma ilustración me ha decidido y me anima á ocupar esta tribuna, confiada en que me juzgara con benigna y indulgencia el elevado criterio de las personas que me escuchan.

El espíritu de asociación responde á una necesidad. Asociarse es al mismo tiempo un derecho y un deber. Es un deber puesto que toda necesidad debe llenarse.

¿Quién sería aquel que se vanagloriase de haber llevado á cabo un pensamiento, de haber realizado un grande hecho sin el concurso de sus semejantes?

El mundo que surgió de la gran catástrofe de Cuernavaca, se habría hundido con él en una tumba, sin la mano protectora de Fr. Juan Pérez de Marchena, sin el auxilio poderoso de Isabel la Católica, y lo que es más, sin el concurso de los valientes marinos que lo acompañaron. El grito de independencia no hubiera sido escuchado en los umbrales de nuestro territorio, si la voz augusta del sacerdote Hidalgo no hubiera sido repentinamente por la de los humildes campesinos, y la de los prisioneros libertados, que con el empujón del sagrado estandarte de la libertad.

Pero no es sólo en la raza humana donde podemos admirar la fuerza poderosa de la asociación. Todas las cosas de la Naturaleza nos ofrecen muestras de esa fuerza maravillosa cuyo poder engendra, sin duda, en las diversas especies de animales, el *instinto de asociación* que los reúne en grupos numerosos, formando rebaños en las selvas, bandadas en el espacio y bancos en el océano. Es por centenares como los castores laboriosos construyen el dique salvador, es por millares como las abejas elaboran la ricamón con que nos regalamos, y es por millones de millones como los increíbles zoolitos construyen en los mares las extensas islas con que acrecen la morada del hombre.

¿Qué tiene, pues, de extraño, ni de atrevido el pensamiento de un grupo que se reúne para colaborar en la gran obra del progreso humano? Difundir la ciencia entre el bello sexo de Pachuca, hasta donde nuestras fuerzas lo permiten, tal es el objeto de la sociedad que hoy se inaugura con el nombre de dama distinguida, modelo de la mujer mexicana.

La Academia «Carmen Romero Rubio de Díaz» funda la más espontánea de sus cooperaciones en la que tan generosamente le ofrece el progresista Señor Gobernador del Estado, proporcionando todos los elementos precisos para la enseñanza. Creemos que tampoco nos faltarán el empeño y los afanes de las personas ilustradas de esta ciudad, que con anhelo procuran la instrucción de la mujer; esa esperanza del futuro que puede por medio de la ciencia honrar la memoria de la generación de donde nació, y alcanzar la inmortalidad en el porvenir.

Y nosotros, si estamos lejos de dar un plausible llamo á tan difícil cometido, á tan grandiosa empresa, si, por nuestra parte, no omitiremos ni dedicación ni estudio; ni constancia ni fé en nuestros trabajos.

Esperamos que las alumnas corresponderán á nuestros afanes, no olvidando un momento que de los esfuerzos de cada una, depende que el éxito corona los esfuerzos de todas; y así como el fatigado peregrino, al llegar á una fértil eminencia, contempla el árido desierto que ha atravesado, y se siente orgulloso de sus fuerzas, y disfruta de un grato bienestar, así podrán tras uno y otro año de constancia extasiarse y ver con satisfacción que han vencido las penalidades del estudio, y lo han cobrado el cariño que es natural tener á lo que nos enaltece.

Para terminar, diremos á las discipulas que el nombre elegido para nuestra Academia, símbolo de progreso y de saber, lo es también de modestia, de amor y de virtud: sea pues ese simpático símbolo el estímulo que nos inspire y guie en el cumplimiento de los deberes que voluntariamente nos imponemos como miembros de esta Academia.

MATILDE REJAS.

En la Inauguración de una Escuela (*)

La dulce esperanza
 brillante y serena
 Y al timbre de voz
 de multitud de luz
 Un grupo de niños
 que jugaba en la arena
 Y cerca de ellos
 estaba Jesús
 Guardaba silencio
 Al ver a los niños
 Divina sonrisa
 su labio pliego
 Atrajo á ellos
 el niño á carinos
 Jugo con sus rizos
 su frente beso
 Los otros niños
 le miraban
 Pasados intentan
 que él les enseñe
 No temían decir
 mi Padre los ama
 Dejados niños
 que vengán á mí
 Vosotros los buenos
 que abris generosos
 Las puertas del aula
 raudal de saber,
 El Dios de la infancia
 os haga dichosos;
 Que es dicha suprema
 cumplir el deber.
 Y el pueblo entre tanto
 de amor en alarde,
 Guirnalda os dejó
 de casto alhelí,
 Que habéis exclamado
 cual Cristo esa tarde:
 «Dejad á los niños
 Que vengán á mí.»

Pachuca, Febrero de 1900.

(*) Esta poesía fué leída por la niña María Sánchez Mejorada.

ESTADO DE HIDALGO.

Distrito de Pachuca.

Municipio de la Cabecera.

AÑO DE 1900.

MES DE ENERO.

Corte de Caja de segunda operación practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

EGRESOS.

Existencia del mes anterior.....\$	496
IMPUESTOS Y RECURSOS FIJOS.	
Decreto número 71.....	26 59
Contribución conforme al Decreto número 66.....	1,435 62
Derechos sobre juegos permitidos.....	4 00
Derechos por licencias para diversiones públicas.....	133 50
Derechos a los carruajes.....	220 80
Multas por infracción de policía.....	515 50
Multas impuestas por el gobierno y demás autoridades.....	5 39
Fiel-Contraste.....	52 81
Pisos de plazas.....	71 30
Patente a las prostitutas.....	27 50
Productos del horno de cremación.....	37 12
Rezagos por impuestos fijos.....	152 82
Aprovechamiento de Hospitales por estancia de prostitutas.....	2 16
Préstamos que hace el Gobierno.....	500 00
Donativo para la Instrucción Pública.....	20 00
Venta de bienes propios.....	26 75
Pisos de plazas que no pagan contribución federal.....	1,670 12
Productos del registro civil.....	298 75
Productos de ventas de bienes no-trecos.....	45 50
Productos del Rastro.....	1,681 23
Subvención al gasto de alimento de presos.....	29 00
Subvención para construcción y reparación de Cárceles.....	10 40
Subvención que concede el Estado para los Juces Conciliadores.....	133 00
Subvención que concede el Estado para los gastos de la escuela correccional.....	50 00
Aprovechamiento de hospitales por estancia de militares.....	33 12
Reintegros extraordinarios.....	0 50
Instrucción Pública primaria.....	805 41
Total Ingresos	8,018 89

Sueldos y gastos de la Asamblea.....\$	114 00
Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal.....	420 00
Sueldos y gastos de los Juzgados Conciliadores.....	474 00
Sueldos y gastos de la policía de seguridad.....	2,572 95
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.....	40 00
Sueldos de 18 carretoneros.....	312 64
Sueldo del jardinero.....	16 00
Sueldo del peón del jardinero.....	12 00
Compra y compostura de carretones.....	74 33
Forraje para las bestias de los carretones.....	277 77
Alumbrado de petróleo.....	120 72
Forraje y curación de animales.....	16 00
Sueldos y gastos de las cárceles.....	1,098 40
Sueldos y gastos de salubridad.....	787 30
Sueldos y gastos del Rastro y del Administrador del Panteón.....	119 00
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	45 00
Sueldos y gastos por vigilancia de Montes y Aguas.....	36 00
Sueldos y gastos de la Escuela Correccional.....	629 64
Asilo de niñas, sueldos y gastos.....	208 38
Sueldos y gastos del Panteón.....	185 50
Obras públicas.....	249 30
Sueldo al encargado del Fiel-Contraste.....	10 00
Sueldo de un rejero público.....	15 00
Sueldo de un Inspector vigilante de carros, coches y tranvías.....	45 00
Por suscripciones a los periodicos.....	20 00
Impresiones municipales.....	57 00
Por cubrir el deficiente.....	507 00
Por gastos imprevistos.....	57 00
Por libros y esquetos de documentos de la tesorería.....	50 00
Por libros del registro civil.....	25 00
Coligatura de un alumno municipal.....	16 00
Alimento de la instrucción pública, sueldos de Profesores.....	2,753 39
Rentas de locales para escuelas.....	265 00
Honorarios del tesorero al 5 p. 100 sobre los ingresos de rezagos fijos.....	617 21
Honorarios del Administrador de Rentas al 5 p. 100 sobre los ingresos de impuestos adicionales, sobre la contribución personal y sobre rezagos de esta.....	298 01
Honorarios a Jueces Auxiliares por el cobro de la contribución personal.....	2 54

IMPUESTOS ADICIONALES.	
El 10 por 100 sobre la contribución a predios rústicos.....	65 44
El 10 por 100 sobre la contribución a predios urbanos.....	228 02
El 25 por 100 sobre derecho de ventas.....	175 23
El 50 por 100 al pulque y al alcohol.....	3,065 46
Total Ingresos Adicionales	5,118 15
RAMOS AGENOS.	
Recaudado por contribución federal.....	1,303 68
Suman los Ingresos\$	14,967 26

RAMOS AGENOS.	
Enterado en la Jefatura de Hacienda en estampillas canceladas de contribución federal.....	1,303 68
Suman los Egresos\$	13,960 56
Suman los Ingresos"	14,967 26
Existencia para Febrero de 1900\$	1,006 70

Pachuca, Enero 31 de 1900.—Tesorero, *Pedro Flores Renero*. — Presidente, *Trinidad Vázquez*.—Jefe de Hacienda, *Jesús M. Fraustro*.

COMERCIO INTERIOR.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$2.63 cs. frijol hectólitro, \$3.00 cs. garbanzo hectólitro, \$4.50 cs. cebada hectólitro \$2.75 cs. piloncillo kilo, \$0.10 cs. café kilo, \$0.54 cs., harina, kilo, \$0.18 cs. sebo kilo \$0.25 cs. manteca kilo, \$0.50 cs., carne de res kilo, \$0.36 cs. sal kilo, \$0.10 cs. arroz kilo, \$0.24 cs. chile ancho kilo, \$0.50 cs. chile pasilla kilo, \$0.62 cs. carne de carnero, kilo \$0.32 cs. id. de cerdo, kilo \$0.32 cs. chile mulato kilo \$0.62 cs. chilpotle, kilo \$0.75 cs.

APAM.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros, \$3.00 cs. frijol los 100 litros, \$3.50 cs. haba los 100 litros, \$5.00 cs. arvejon los 100 litros, \$6.00 cs. piloncillo el kilo, \$0.9 cs. chile ancho el kilo, \$0.56 cs. chile pasilla el kilo, \$0.43 cs. chile mulato el kilo, \$0.43 cs. chilpotle kilo, \$0.41 cs. carne de res kilo \$0.32 cs. manteca kilo, \$0.53 cs.

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo

DIPUTACION PERMANENTE

SESION DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1900

Con asistencia de los CC. Diputados Lara, Revilla y Arias, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión a las diez y media de la mañana; y dada lectura a la acta de la anterior verificada el 8 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del C. Presidente de la comisión permanente del Congreso de la Unión, fecha 30 de Enero, participando el fallecimiento del Sr. Enrique Llorante de Rocha y Dionisio que fue a aquel H. cuerpo por el Estado de Veracruz.—De enterado con sentimiento.

De la XVII Legislatura del Estado de Jalisco, fecha 19 del corriente, participando la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias en el 2º año de su ejercicio.—De enterado.

De la Legislatura del Estado de Nuevo León, fecha 2 del corriente, participando haber aprobado el proyecto de reforma de los artículos 91 y 96 de la constitución federal en dos mismos términos aceptados por el Congreso de la Unión.—Resérvese a la Legislatura.

De la XXX Legislatura del Estado de Nuevo León, fecha 2 del corriente, participando la clausura de un periodo de sesiones extraordinarias en que funcionó, y que por convocatoria de su Diputación permanente había abierto el día 23 de Enero anterior.—De enterado.

Del C. José M. Espinosa y Cuevas, Gobernador interino del Estado de San Luis Potosí, fecha 10 del corriente, participando haber hecho entrega del poder ejecutivo al constitucional C. Blas Escontra; y de éste y de la misma fecha participando haberlo recibido.—De enterado.

Se levantó la sesión.—Miguel Lara, diputado presidente.—Jesús Arias, diputado secretario.

Es copia Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Febrero 22 de 1900.—Ramón Rosales, oficial mayor.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 23

Termómetro a la sombra, máxima.....	24°2 C
" " " " mínima.....	7.7
" " " " media.....	15.4
" al abrigo, máxima.....	16.8
" " " " mínima.....	14.0
" " " " media.....	15.5
Presión barométrica reducida a 0° media.....	572 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 58
Humedad relativa, media.....	49
Nubes, cantidad media.....	3.3
" especie.....	CK
" dirección.....	SW
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " " máxima.....	
Luvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	8.0
" " " " a la sombra.....	4.0
Ozono.....	7.0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y templado!	

FEBRERO 24

Termómetro a la sombra, máxima.....	19°0 C
" " " " " mínima.....	9.0
" " " " " media.....	11.7
" al abrigo, máxima.....	16.1
" " " " " mínima.....	14.5
" " " " " media.....	14.8
Presión barométrica reducida a 0° media.....	574 ^{mm} 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 62
Humedad relativa, media.....	53
Nubes, cantidad media.....	6.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo).....	
" " " " " máxima.....	
Luvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	11.0
" " " " " a la sombra.....	5.0
Ozono.....	6.0
Estado general del día: Mecio nublado, ventoso y fresco.	

FEBRERO 25

Termómetro a la sombra, máxima.....	20°2 C
" " " " " mínima.....	3.5
" " " " " media.....	11.8
" al abrigo máxima.....	15.0
" " " " " mínima.....	12.8
" " " " " media.....	14.1
Presión barométrica reducida a 0° media.....	573 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 95
Humedad relativa, media.....	57
Nubes, cantidad media.....	4.0
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)...	
" " " " " máxima.....	
Luvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.

AVISO.

En los autos intestamentarios de la finada Soledad Durán vecina que fué de esta población, el C. Lic. Filiberto Rubio Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce de ellos por auto fecha diez y seis de Octubre del año próximo pasado, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtipán, Febrero 15 de 1900.—*Adolfo Lomas*, Srío. 3—2
Administración de Rentas—Zacualtipán.—Derechos enterados.
Febrero 15 de 1900.—Recibido, Febrero 22 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por disposición del Sr. Juez primero de primera Instancia Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, se cita a todos los que se consideren interesados en el juicio testamentario de Don José María Otamendi, para la acción del inventario y avalúo de los bienes de la sucesión, cuya diligencia dará principio á las diez de la mañana del octavo día útil inmediato posterior a la tercera publicación de este aviso en este periódico.

Pachuca, Enero 27 de 1900.—*Domingo Ibarra*, Srío. 3—3
Administración de Rentas—Pachuca.—Derechos enterados.
Febrero 15 de 1900.—Recibido, Febrero 15 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DE TULANCINGO.

EDICTO.

En el juicio intestamentario del Sr. Jesús Olvera, vecino que fué del pueblo de San Antonio Cuautepéc de este Distrito, el C. Lic. Manuel S. Rodríguez Juez primero Conciliador de este Municipio y sustituto del de primera Instancia por auto de veintitres de Enero último, mandó convocar por edictos, que se publicaran por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á todas las que se crean con derecho á la herencia, á fin de que se presenten á deducir el que les asista dentro de treinta días á contar desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y en cumplimiento de lo mandado explico el presente en Tulancingo, a trece de Febrero de mil novecientos.—*Anatolio González*, Srío.

Administración de Rentas—Tulancingo.—Derechos enterados.
Febrero 13 de 1900.—Recibido, Febrero 17 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. Lic. Román Robledo, se cita por el presente que se publicara tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado y en el «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á las personas á que se refiere el artículo 1.522 del Código de Procedimientos Civiles, á fin de que asistan a la formación de inventarios solemnes y avalúo de los bienes intestados del Sr. Luis Muñoz vecino que fué de esta villa, cuya diligencia dará principio el décimo quinto día útil siguiente al de la última publicación en el «Periódico Oficial».

Y para su publicación esticado el presente en Apam, á trece de Febrero de mil novecientos.—*Manuel Martínez Alcazar*, Srío.

Administración de Rentas—Apam.—Derechos enterados.
Febrero 14 de 1900.—Recibido, Febrero 17 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.

AVISO.

En los autos intestamentarios del finado Camilo Hernández vecino que fué de Tlahuelompa de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubio Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce de ellos, por auto fecha diez del presente, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista dentro de treinta días contados desde la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtipán, Febrero 14 de 1900.—*Adolfo Lomas*, Srío.

3—3

Administración de Rentas—Zacualtipán.—Derechos enterados.
Febrero 14 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERÍA EN ZIMAPÁN.

Núm. 55.—El Sr. Celso Resendiz vecino del pueblo de Tecozautla, solicita por sí y a nombre del Sr. Antonio Sánchez Mejorada, la concesión de cuatro pertenencias a hilo de veta, a una cata que llevará el nombre de «La Providencia» cuyos arantos producen metales de mercurio, esta ubicada en el punto llamado Zapicho Rancho del Municipio de Tecozautla, Distrito de Huichapan, no tiene colindancias mineras, tiene por señas particulares un mezquite con tres brazos como de dos metros de altura que se halla a tres metros de distancia al Sur del camino para el camino del Molino, por el Norte un algarrobo que produce una cata y al Poniente el cerco conocido con el nombre de Zapicho.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero Narciso Paz, vecino de esta localidad, Pachuca.

Que la alitero un término de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Febrero 10 de 1900.—*Luis G. Sánchez*, Srío. 3—2

Administración de Rentas—Huichapan.—Derechos enterados.
Febrero 3 de 1900.—Recibido, Febrero 3 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERÍA EN ZIMAPÁN.

Núm. 65.—Severo Espino de este origen y vecindad mayor de edad y minero, solicita con diez pertenencias y demasías la concesión de una veta que corre de SE. á NW, ubicada en el camino de La Oruga de esta Municipalidad, en la falda Oriente del cerro de Santa Elena, produce metales de plomo, plata y hierro cuyo lino llevará el nombre de Utilidad, está comprendido entre La Lamesa por el Norte y La Esperanza por el NW, teniendo como colindantes por el SE. con Las Estacas y quedará apañado con pertenencias de la mina La Lamosa.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Miguel Cid, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Febrero 16 de 1900.—*Luis G. Sánchez*, Srío. 3—2

Recibido, Febrero 21 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 12.—Los CC. Agustín Raugel, José Trear y Carlos Anaya vecinos de Omilán, solicitan con cuatro pertenencias la mina de metal de plata Santa Fé, situada en el rancho de Célis, Municipio de Omilán del Distrito de Atotonilco el Grande, y que colinda, por el Poniente y Norte con terreno libre, por el Oriente con las minas La Purísima y La Protectora, y por el Sur con las nombradas Párrs, San Antonio Perla de oro, y el Refugio.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Aurelio Jaso, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 17 de 1900.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 21 de 1900.—Recibido, Febrero 21 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

AVISO.

Núm. 63.—Se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por circular número 30 de 1. de Marzo de 1897, expedida por la Secretaría de Fomento, que han quedado reducidas a veinte pertenencias, las veinticinco que solicitó el Sr. Pedro Requena y Abreu para la mina de plata que se encuentra en el fundo número llamado El Jomales, y perteneciente a esta Municipalidad.

Zimapan, Febrero 14 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 21 de 1900.—Recibido, Febrero 21 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 64.—Se hace saber en cumplimiento de lo prevenido por circular número 30 de 1. de Marzo de 1897, expedida por la Secretaría de Fomento, que han quedado reducidas a veinte pertenencias, las veinticinco que solicitó el Sr. Pedro Requena y Abreu para la mina de plata que se encuentra en el fundo número llamado El Jomales, y perteneciente a esta Municipalidad.

Zimapan, Febrero 14 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 21 de 1900.—Recibido, Febrero 21 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 60.—Los Sres. León Lemaire, Delfino Cervantes, Celerino Olivera y Enrique Barrera, vecinos de esta ciudad y mayores de edad, solicitan con dos pertenencias la concesión de una mina nombrada «La Purísima» ubicada en el nacimiento del cerro de Guadalupe, terrenos de Tolimán de esta Municipalidad, a la derecha de una barranquilla que al salir del expresado cerro, tiene por señas particulares un árbol del Perú cerca de la boca, y cuya veta corre al parecer de SE. a NO. y produce metales argentíferos.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Jesús Cervantes vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Febrero 2 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cincuenta y cinco a razón de tres pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, Febrero 15 de 1900.—*Jaime Abraham, Secretario.*

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 15 de 1900.—Recibido, Febrero 15 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 74.—El C. Refugio Melo, vecino del Mineral del Monte, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata San Pascual, situada en el barrio de San Pedro Huizotla Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Poniente con la mina Maravillas, por el Sur con la mina El Encanto, por el Oriente con Cerro Alto y por el Norte con el terreno libre.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Adriano Manríquez, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 14 de 1900.—*Ramón Rosales.* 2—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 16 de 1900.—Recibido, Febrero 16 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 51.—Los Sres. Guillermino y Ernesto López, José María y Antonio León, vecinos de esta ciudad, solicitan la concesión de una veta de metal de zinc que se encuentra en el fundo de La Pochuga y el Municipio y Distrito de Eximiquilpan, cuya medición será de trescientos cincuenta y cinco metros de veta que es sensiblemente de ochenta al poniente y mil seiscientos metros al echado del cerro, y al viniendo sus linderos al Oriente el camino de La Pochuga y al Occidente el cerro del Agua Blanca y al Norte el cerro del mismo nombre, y al Sur el cerro del Texcalo, y cuya veta tiene un metro de latitud.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero José R. Somalera que actualmente se encuentra en esta ciudad.

Queda abierto un plazo de cuatro meses contados desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Enero 12 de 1900.—*Luis G. Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Febrero 14 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN TULANCINGO.

Núm. 59.—El Sr. B. N. E. Fletcher, vecino de esta ciudad solicita la concesión de diez pertenencias en una mina de oro y plata que designa con el nombre de «La Cascada» situada en una barranca entre los pueblos de San Francisco y Santa Ana del municipio de Acaxochitlan de este Distrito, en el lugar llamado «Cueva de los Zopilotes.»

Practicará el reconocimiento y medidas el Sr. Ingeniero Eduardo Fernández, de esta vecindad, quien aceptó la comisión.

Queda abierto un término de cuatro meses para substanciar el expediente en esta Agencia.

Tulancingo, Febrero 4 de 1900.—E. Desantis. 3-3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 13 de 1900.—Recibido, Febrero 17 de 1900.—Quiroz

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE PUEBLA.

—Socios.—

DIVIDENDO NUM. 21.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido a razón de un peso por acción pagadero desde esta fecha en el Despacho del número 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 22, mediante la entrega del cupón número 21 de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente en los esquitos que se proporcionan en ambos Despachos.

México, 20 de Febrero de 1900.—José Quintanilla, Secretario.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 21 de 1900.—Recibido, Febrero 21 de 1900.—Quiroz

AVISO.

José Rosevar vecino de Zimapan como propietario de los terrenos que se llamaron del Municipio y ahora forman el Rancho de La Reforma; hace saber a los mismos vecinos de Zimapan, y a los arrendatarios y poseedores de dicho Rancho como melcheros o conculam, y a otros señores que con fecha veintinueve de Enero del presente año el Señor Juez de 1ª Instancia de esta ciudad con las autoridades de ley, le dio posesión en todos y cada uno de los terrenos que forman el referido Rancho de La Reforma y dentro de los límites marcados en el plano que se aprobó por el Ministerio de Fomento al verificar la composición que se hizo en 21 de Enero de 1897.

Zimapan, Febrero 11 de 1900.—José Rosevar.

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—Quiroz

AL PUBLICO.

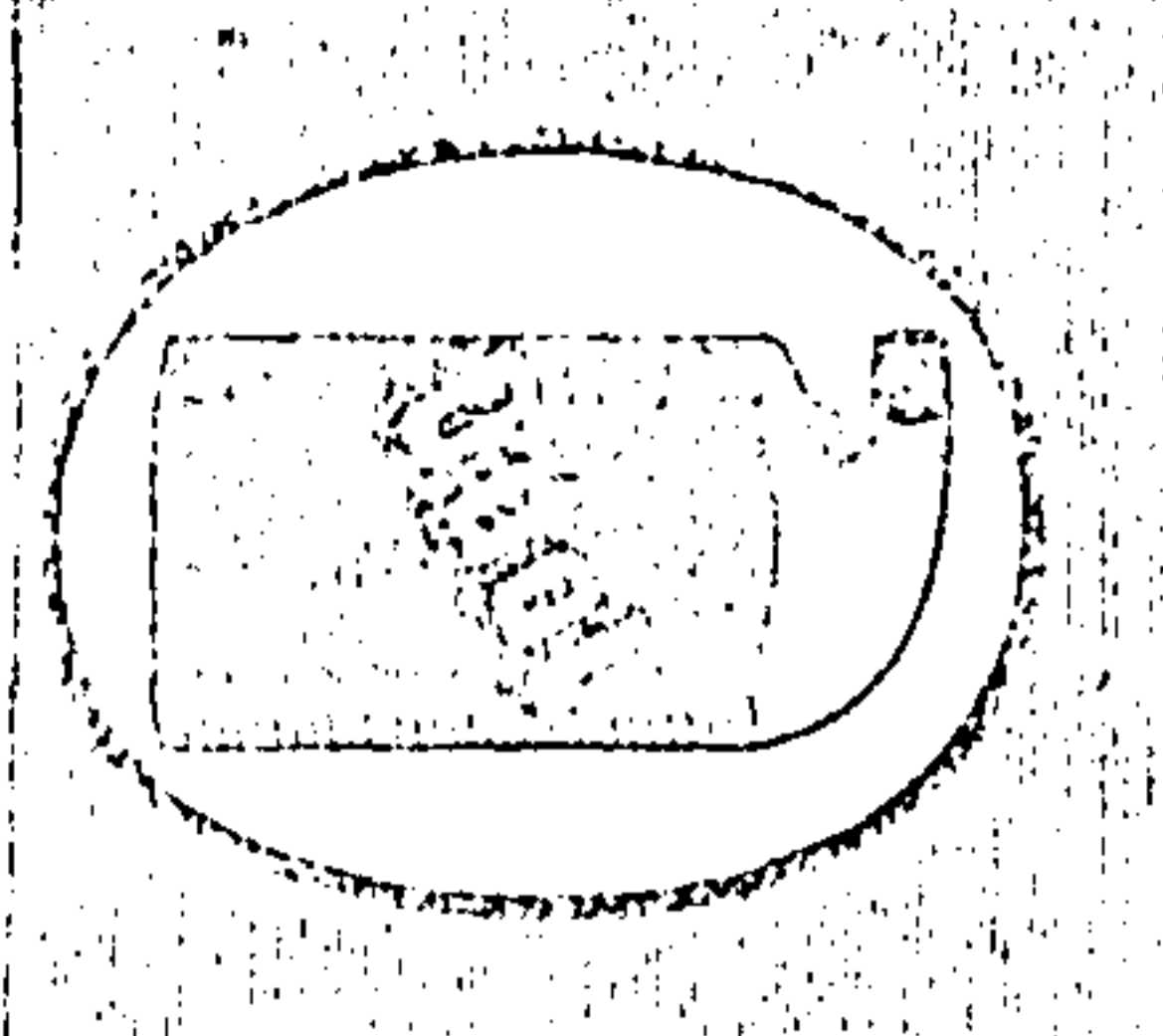
En obediencia a lo prevenido en la fracción III del artículo 17 del Código de Comercio hacemos saber al público que por escritura fecha de hoy que pasó en esta ciudad ante el Notario Don Ricardo Pérez Tagle, de esta ciudad, nos hemos constituido en Sociedad colectiva que girará bajo la razón de «García Frade y Campo» con objeto de establecer, fomentar y explotar negociaciones de comercio. Ambos asociados tendremos la dirección y Administración de la Sociedad, y el uso de la firma social.

Pachuca, 18 de Febrero de 1900.—Ramón García Frade — Francisco del Campo. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 19 de 1900.—Recibido, Febrero 19 de 1900.—Quiroz.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. (Bajos de la Secretaría General.)

Purifica el aliento y conserva la dentadura
UNICOS AGENTES IMPORTADORES



El Dentífico

FRIVALE


SIN

José Uihlein y sucesores.
Almacén de Drogas
COLISEO NUEVO NUMERO 3. Frente al Teatro Principal
MEXICO

Recibido, Febrero 16 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

El Reumatismo

REUMAS



Nadie nega en estos tiempos que el reumatismo es una enfermedad de la sangre. Concedido este principio se verá la inutilidad de tratar de curarlo con frías y bálsamos. Para curar el reumatismo **hás que trabajar por dentro;** hay que purificar y enriquecer la sangre. Es el único modo lógico de tratar la enfermedad. Ninguna medicina se presta tan admirablemente para purificar y enriquecer la sangre como las

Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

Esta medicina no es un "mata dolor"; pero cura el reumatismo purificando la sangre, desalojando el veneno causante de la enfermedad. En la misma categoría que el reumatismo se encuentran la ciática y el lumbago. Las frías y bálsamos alivian temporalmente. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curan.

Muchos Curados. Muchos Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Octubre a 31 de Diciembre de 1899.